

Deposito;

Alm. de D. Joseph Paez depositario de propios, en quediendo queda
 herencia de las fundas, abusado de su renta y acciones a credito de las
 dadas para la compra de las azoquias mayores, y otra fines en que
 a consumido hasta diez mil de P. que caben cada un credito con
 alguna Interes, y obligacion de pagar y pagar y pagar y pagar
 proximo parado del producto de las azoquias dejen, y deposito de
 que estos caudales se ponen de orden del Sr. Correg. en elposito,
 para asi hacer lo que le debe, lo a combituido estan, en el
 maia que obran y no tener medio para dar a pagar su obligacion, y
 pretender e ejecutar los a Creditores en perjuicio de su credito; Por
 que en publico a la fin, se reserva de y me por ave con el Sr. Correg. de
 para que le mande entregar las mercedas de Mayo y Junio de dho
 avasto dejen a fin de asi hacer dha Creditos, y hazer lo en otra
 Urgen el mismo de mayo = y ha niendo lo oido; Supp. al Sr. Correg.
 que teniendo prete Onayotra vixen, y porzionate las asi haz, en la
 forma que se parezere mas Comu =

Examen

Presente Carta de Examen de lo que se dierren a favor de Anores
 Carrasco = y la fundas lo admittio asu dho =

se pongan las obras en el puente =

La Ciudad Anorada que los Can. Comu. de la puente de ma a dera
 de la Nueva, soliziron se lo pague a los artizanos que lo fabricaron los
 que es esta razon se le deniere; y den las providenzias conduzentes a que
 pongan las obras, en un form. de m. de m. de obligacion, y lo
 mudo que se conviene para la mayor segur. de dha puente =

Las obras de ensanchar los puentes y camino del Palmar

La fundas en Vista de lo q. amari, fchado el Sr. Correg. de haber
 entregado de m. orden y con pagel suyo D. Joseph Paez depositario de
 propios Senzienta de denellon, que se gastaron en aderezar y poner
 corriente el Camino del lugar del Palmar que iba a la fundas de Car
 ta; y ensanchar los puentes que lo cruzan, a fin de que no se Corri
 por si llegara el caso de que se transitar. y el Sr. Reyna Nra. segun
 los habidos que se tubieron: Acordo se le agan bienes a dho depositario
 en las quantias de m. charges, con lo sum. de la puente y tomad Razon
 y el Cont. =

Se adereze el puente de Carrasco =

La Ciudad Anorada se adereze el puente de Carrasco; y el camino que del
 bione a el Lugar del Palmar y al yuzco; de forma que se facilite el paso
 de Carrajes que ban bienen de el campo, a la recoleccion de los esquilmos
 de trigo y cenada de la proxima cosecha; Cuya Con. se com. a los señores
 D. Fran. de Torres y D. J. de Santa Fe de los, coram publico Comision
 segun lo tienen entendido =

se den las quantias de lo que se procedio en la forma que se afohumbra, a fin de reconocer el Caudal que hubiere existente; Paralogi, se lo a pagar a m. =

La Ciudad Anorada que los deposit. de los efectos de la venta de dha
 den las quantias de m. procedido en la forma que se afohumbra, a fin de
 reconocer el Caudal que hubiere existente; Paralogi, se lo a pagar a m. =